

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0006819

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 8 de noviembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima EUROGRESS S.A.,

QUE el señor Abogado José Joaquín Franco Ruffas, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-92-487 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 del 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de EUROGRESS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 DIC 1994

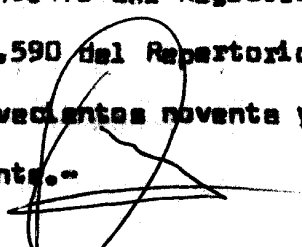
Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/CHdel

0180000

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presen
ta Resolución a foja 58.391, número 19.476 del Registro
Mercantil y anotada bajo el número 40.590 del Repertorio.-
Guayaquil, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y
cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-




Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

